

REUNIDOS

De una parte, el señor Albert Salazar i Soler, Gerent del Hospital Universitari Vall d'Hebron.

Y de otra parte, el señor Eduardo Jorge Baquero, mayor de edad y con domicilio a los efectos del presente contrato en la calle Valportillo Segunda, número 14, 28108 Alcobendas (Madrid).

ACTUAN: el primero en representación del Hospital Universitari Vall d'Hebron, tal como regula el artículo 10 h) de la Ley 8/2007, de 30 de julio, del Institut Català de la Salut; y lo previsto en la Resolución SLT/2490/2024, de 4 de julio, del director gerent del ICS, de delegación de competencias en materia de contratos del sector público y ejecución presupostaria en las personas titulares de las Gerencias de Atención Primaria y a la Comunidad y de las Gerencias Hospitalarias, y el segundo en nombre y representación de la empresa DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS DIREX, S.L., provista de NIF núm. B38353900, de la cual actúa en calidad de apoderado, según consta en escritura pública otorgada ante el Notario del Colegio de las Islas Canarias, señor Marcos Guimera Ravina, a 20 de julio de 2006 y número de protocolo 645.

ANTECEDENTES

Primero.- Se inició el expediente CS/AH01/1101457933/25/PNSP por Resolución del Gerent del Hospital Universitari Vall d' Hebron de fecha 13 de enero de 2026.

Segundo.- El expediente fue aprobado por Resolución del Gerent de fecha 13 de enero de 2026.

Tercero.- El expediente fue adjudicado por Resolución del Gerent de fecha 27 de febrero de 2026.

CLAUSULAS DEL CONTRATO

Primera.- DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS DIREX, S.L., se compromete a realizar el suministro de respiradores de transporte para el Área de Oncohematología Pediátrica del Hospital Universitari Vall d'Hebron, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas particulares, de fecha 18 de febrero de 2025 con el núm. SU_PNSP, al pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación y a este contrato.

Segunda.- El importe total de la adjudicación de este contrato de suministro es de 22.557,52 € sin IVA y de 27.294,60 € IVA incluido.

Estos importes serán abonados por la Generalitat de Catalunya en la forma que prevé el pliego de cláusulas particulares, previa presentación de la correspondiente factura expedida de acuerdo con la normativa vigente sobre factura electrónica, en los términos y las condiciones establecidas en el artículo 198 de la LCSP, donde constará el número de pedido y el número del albarán correspondiente.

Tercera.- La duración del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

Cuarta.- Dada la naturaleza del objeto del contrato, no procede la revisión de precios.

Quinta.- En el caso de demora en el cumplimiento del contrato, imputable a una o a la otra parte, se estará a las penalidades previstas en el pliego de cláusulas particulares.

Sexta.- El contratista presta su conformidad al pliego de cláusulas particulares de 18 de febrero de 2025 y núm. SU_PNSP, y al pliego de prescripciones técnicas, que rigen la contratación, y se somete para todo aquello no previsto a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público.

Séptimo.- El Hospital Universitari Vall d'Hebron pertenece a la Red de Hospitales sin Humo que, de acuerdo con la ley 28/2005 de 26 de diciembre de medidas sanitarias contra el tabaquismo, establece que los centros sanitarios son espacios sin humo.

Y como prueba de conformidad y aceptación, ambas partes firman este documento digitalmente, tomando como fecha de firma del mismo, la del día de la última firma de los representantes legales de las partes.

Albert Salazar i Soler
Gerent
Hospital Universitari
Vall d'Hebron

Eduardo Jorge Baquero
Distribuciones y Representaciones Biomédicas
Direx, S.L.

Expediente número: CS/AH01/1101457933/25/PNSP
Nº Pedido: 4440030998